

Río Turbio, 15 de junio de 2007

VISTO:

El Expediente Nro. 81.431-UART-07; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se tramita la implementación del Ciclo Superior de la Licenciatura en Administración, en la Unidad Académica Río Turbio;

Que mediante Resolución Nro.176/05-CS-UNPA se incorporó a la oferta académica 2006, la carrera Licenciatura en Administración, para el segundo cuatrimestre de ese año, en el marco del Sistema Educativo Bimodal, supeditado a la implementación bimodal de los espacios curriculares que componen su Ciclo Superior;

Que idéntico criterio se adoptó en la aprobación de la oferta académica para el período académico 2007, mediante Resolución Nro. 176/06 del Consejo Superior;

Que ante las dificultades en la implementación de los espacios curriculares del Ciclo Superior de la Licenciatura en Administración, el Consejo de Unidad de la Unidad Académica Río Turbio, a través del Acuerdo Nro. 129/07 solicita al Consejo Superior la apertura, en el segundo cuatrimestre del presente año, de la carrera Licenciatura en Administración para el ciclo superior, en función del cronograma y presupuesto incluidos en su Anexo;

Que tanto el cronograma, como el presupuesto incluidos en el citado anexo, comprenden el segundo cuatrimestre de 2007 y los dos cuatrimestres del año 2008, contando la Unidad Académica Río Turbio con los recursos para hacerse cargo de los gastos correspondientes a la implementación de la primera etapa;

Que la Comisión Docencia, Concursos y Evaluación recomienda en su despacho aprobar la apertura en el segundo cuatrimestre del presente año del Ciclo Superior de la carrera Licenciatura en Administración, en la Unidad Académica Río Turbio, bajo la implementación bimodal de los espacios curriculares que lo componen, en función del cronograma y presupuesto presentados;

Que puesto a consideración en plenario se aprueba por mayoría el despacho de Comisión;

POR ELLO:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: APROBAR la apertura en el segundo cuatrimestre del presente año del Ciclo Superior de la carrera Licenciatura en Administración, en la Unidad Académica Río Turbio, bajo la implementación bimodal de los espacios curriculares que lo componen, en función del cronograma y presupuesto que como Anexo forma parte de la presente.

ARTICULO 2º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVENSE.

Adelio H Muñoz
Secretario Consejo Superior

Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector

ANEXO**Ciclo Superior de la Licenciatura en Administración****Cronograma de implementación****Primera Etapa****Segundo Cuatrimestre 2007**

Códigos	Espacios Curriculares	Correlatividades	Horas Semanales	Carga Horaria
1152	22. Gestión de Operaciones	4 - 10	6	96
1158	27. Comercialización II	16	6	96
1159	28. Formulación y Evaluación de Proyectos	12 -13 -20	4	64
1160	29. Administración III	10	6	96
1161	30. Optativa 3 / Electiva 3	----	4	64

Segunda Etapa**Primer Cuatrimestre 2008**

Códigos	Espacios Curriculares	Correlatividades	Horas Semanales	Carga Horaria
1153	23. Administración Financiera	13	6	96
1155	25. Modelos de Decisión	10 - 12	6	96

Tercera Etapa**Segundo Cuatrimestre 2008**

Códigos	Espacios Curriculares	Correlatividades	Horas Semanales	Carga Horaria
1163	31. Dirección General	25 – 27 – 28 - 29	6	96
1164	32. Optativa 4 / Electiva 4	-----	4	64
1166	33. Optativa 5 / Electiva 5	-----	4	64
1168	34. Seminario de Administración	25 – 27 – 28 - 29	6	96

Presupuesto

Cuatrimestre	Profesores Adjuntos	Ayudantes de Docencia
2do. Cuatrimestre 2007	Dos dedicaciones simple	Dos dedicaciones simple
1er. Cuatrimestre 2008	Una dedicación simple	Una dedicación simple
2do. Cuatrimestre 2008	Dos dedicaciones simple	Dos dedicaciones simple